

REQUISITOS PARA APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES (CONTRATAS)

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES

1. Solicitud de Aprovechamiento del Recurso Hídrico dirigida al Secretario (a) de Estado en Recursos Naturales y Ambiente, a través del Apoderado Legal del Interesado.
2. Carta Poder del Representante Legal
3. Copia de Escritura de Sociedad o Persona Individual ejecutora
4. Copia de Escritura de Propiedad del Predio donde se realiza el aprovechamiento
5. Copia del plano de ubicación del Proyecto
6. Descripción Técnica del Proyecto
7. Planos del Proyecto
8. Ubicación del Proyecto en Hoja Cartográfica
9. Acuerdo de la Aldea, Municipio, Junta de Agua o Patronato en el caso de usar la misma fuente de agua, éste deberá estar debidamente autenticado.
10. Fotografía del lugar donde se realizará la extracción de agua
11. Autorización autenticada por el propietario del lugar donde se tomará el agua y donde pasará la tubería en caso de ser propiedad privada.
12. Estudio hidrológico según el caso de aprovechamiento (consultar a la Dirección General de Recursos Hídricos la aplicación de este requisito)
13. Cantidad de Agua solicitada según la demanda del proyecto.

Nota: La documentación anterior deberá presentarse a la Secretaría General de Recursos Naturales y Ambiente, ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa la oficina principal de la SERNA, frente al campo de pelota del Birichiche.

Las consultas pueden ser dirigidas a la Secretaría General Tel. 232-2011, 232-1386 y 239-4298 o al Departamento de Hidrología y Climatología de la Dirección General de Recursos Hídricos Tel. 235-4529 Ext. 30 dirección electrónica dgrh@serna.goh.hn